


RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA, EN RELACIÓN AL RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN 650/2025 DEL TARCJA Y EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE URGENTE Y PROGRAMADO PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA ”, (Expte. PA 980/2024 - CCA: +6.CYTCUBJ - CONTR 2025- 0000359165).

Con fecha 19 de noviembre de 2025 con número INT/2025/000000001170152 de informe de la comunicación por Bandeja, ha tenido entrada en este Centro requerimiento del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía de Sevilla, solicitando el envío del expediente administrativo correspondiente al recurso especial **RCT 650/2025**, interpuesto por D. José David Orihuela Vico, en representación de la entidad mercantil ASOCIACIÓN PLATAFORMA DE TÉCNICOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS DE ANDALUCÍA (PLATESA) con CIF G13913686, contra el Pliego de Prescripciones Técnicas correspondiente al contrato denominado “Servicio de transporte sanitario terrestre urgente y programado para los centros sanitarios de la provincia de Huelva adscritos a la central provincial de compras de Huelva”, (Expte. PA 980/2024 CCA: +6.CYTCUBJ - CONTR 2025- 0000359165).

De conformidad con lo previsto en el Art. 54 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, remítase al Juzgado copia autenticada del expediente por medios electrónicos, precedida de un índice, también autenticado, comprensivo de los documentos que lo integran.

Envíese esta resolución, y comuníquese la existencia de dicho procedimiento a través del Perfil de contratante de la Junta de Andalucía.

DIRECTOR GERENTE
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	20/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN7CGFGZHYY8R7ZJWLKNLJBEBK	PÁG. 1/1	